

ACTA SESIÓN N° 436

En la ciudad de Santiago, a viernes 24 de mayo de 2013, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 115, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidido por su Presidente don Jorge Jaraquemada Roblero, don, con la asistencia de los Consejeros doña Vivianne Blanlot Soza, don Alejandro Ferreiro Yazigi, y don José Luis Santa María Zañartu. Actúa como secretario ad hoc, especialmente designado para estos efectos, el Sr. Marcelo Carrasco Sepúlveda. Participan de la sesión don Raúl Ferrada Carrasco, Director General del Consejo; don Eduardo González Yáñez, Director de Operaciones y Sistemas; doña María Alejandra Sepúlveda Toro, Directora de Fiscalización; don Javier Pérez Iracábal, Director de Finanzas y Personas; don Eolo Díaz-Tendero, Director de Estudios; don Ricardo Sanhueza Acosta, Director (s) Jurídico; doña Karla Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Análisis de Fondo y doña María José Méndez, Jefa de la Unidad de Planificación y Calidad.

1.- Cuenta Comité de Admisibilidad N° 238

El Presidente del Consejo, Sr. Jorge Jaraquemada, informa que en el Comité de Admisibilidad N° 238, celebrado el 22 de mayo de 2013, se realizó el examen de admisibilidad de 46 amparos y reclamos. De éstos, 13 se consideraron inadmisibles y 14 admisibles. Asimismo, informa que se presentaron 2 desistimientos y 0 recurso administrativo; que se derivarán 10 amparos al Sistema Alternativo de Resolución de Conflictos y que se pedirán 5 aclaraciones. Finalmente se informa que se derivarán 2 causas a la Dirección de Fiscalización.

ACUERDO: El Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda: Aprobar el examen de admisibilidad N° 238, realizado el 22 de mayo de 2013 y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando al Director General de este Consejo la notificación de las decisiones de inadmisibilidad.



2.- Informe de Gestión Mensual del mes de abril de 2013

El Director General expone ante el Consejo Directivo el Informe de Gestión Mensual, señalando primeramente, en el ámbito de la **capacitación**, se desarrollaron dos actividades de capacitación dirigidas a la sociedad civil de las comunas de Quinta Normal y Puente Alto, se logró la asistencia de 23 personas. Finalizó la impartición del EducaTransparencia iniciada el mes pasado, logrando la aprobación de 375 personas, correspondiente a una tasa de aprobación del 63%. Adicionalmente, el Consejo participó del taller mensual organizado por el Servicio Civil y dirigido a funcionarios que ingresan a la alta dirección pública y que contó con la asistencia de 17 personas.

En relación a la Plataforma de **Atención de Clientes**, el ingreso de consultas aumentó en un 17%, recibiendo en total 696 consultas, 100 consultas más que el mes pasado. De estas, el 68% se recepcionó por el canal web. La mayoría de las consultas provienen de ciudadanos, con el 49%, le siguen los funcionarios públicos con el 40% y en último lugar, los reclamantes con el 11%. Las materias consultadas, se mantienen preferentemente en resolución de casos, con el 23%, derecho de acceso, con el 19%, capacitación y solicitudes de acceso al Consejo, también fueron temáticas más consultadas en este mes, ambas con un 15% de las atenciones. En lo que concierne a solicitudes de acceso a la información ingresadas en el Consejo, el mes de abril tuvo un nivel de ingreso similar al de marzo, recibéndose en total 66 solicitudes por esta vía. Se contestó un alto volumen de solicitudes este mes, en total 86, estando en análisis 14 solicitudes. Cabe hacer presente que de las 66 solicitudes ingresadas, sólo 29 fueron calificadas como SAI propiamente tal, siendo el 55% sobre materias referidas a funciones propias del Consejo, un 31% a gestión de personas, 7% a desarrollo y gestión institucional y el otro 7% se calificó como otros. Por último, en lo que se refiere a la publicación de Transparencia Activa, el cumplimiento de este mes es del 99,82%, según informe de la Unidad de Auditoría Interna.

En el área de **Solución de Conflictos**, se vio incrementada en un 80% en comparación con el mes de marzo pasado, ingresando la cifra histórica de 200 casos. El nivel de



egresos experimentó un alza menor del 3%, egresaron 129 decisiones, a su vez, los casos en análisis aumentaron un 43%, luego de 7 meses consecutivos en descenso, existiendo al 30 de abril, 238 casos en análisis. Respecto del ingreso, se hace presente que 56 fueron ingresados por la nueva modalidad de reclamo en línea inaugurada el 15 de abril, esto equivale al 28% del ingreso. Respecto del despacho, si bien mantuvo un nivel similar al mes pasado, este experimentó una baja en el egreso de decisión de fondos en 20 casos, siendo posible mantener este nivel de egreso gracias al aumento de las inadmisibilidades, si comparamos las cifras con el mes anterior. En total, egresaron 63 decisiones de fondo, 55 inadmisibilidades y 11 desistimientos. Respecto de las decisiones de fondo, mayoritariamente son decisiones que acogen totalmente con el 59%, y en el caso de las inadmisibilidades se observa el predominio de las incompetencias objetiva y la extemporaneidad, con el 33% y 31% respectivamente. Cabe hacer notar el alza de las inadmisibilidades por ausencia de infracción en comparación con meses anteriores. Respecto de casos en análisis, además del incremento se observa el envejecimiento de los casos, existiendo un 2% de los casos entre 90 y 120 días corridos, el resto se encuentra bajo los 90 días. En tanto, los casos notificados, se concentraron en el tramo inferior a los 90 días, 96%, existiendo un 4% restante sobre este plazo (5 casos), incluso uno de ellos supera el plazo máximo de tramitación (caso C1718-12 con audiencia).

En cuanto a los **Reclamos de Ilegalidad**, el mes de abril experimentó un menor nivel de interposición, con 9 reclamos de ilegalidad. A su vez, se notificaron 12 reclamos e informaron 18, manteniendo similar nivel de generación de informes que el mes pasado. Hubo 7 sentencias, 5 favorables al Consejo y las otras dos, fueron consideradas no interpuestas por aspectos de forma. Existen 99 reclamos en tramitación al 30 de abril, correspondiente a 196 decisiones reclamadas. Adicionalmente, este mes se realizó la interposición de dos recursos de inaplicabilidad ante el Tribunal Constitucional de parte del Servicio de Impuestos Interno y el Servicio Civil. De este modo, existen a la fecha 5 recursos de inaplicabilidad en tramitación y 5 recursos de queja.

En relación al Sistema anticipado de **solución de controversias (SARC)**, el nivel de derivación de los casos es del 10%, disminuyendo en comparación con el mes pasado, esto debido al alto nivel de ingreso de casos experimentado en el mes, en total se



derivaron 19 casos a SARC, finalizaron este proceso 15 casos, obteniendo decisión notificada en el 80% de los casos: 6 desistimientos y 6 decisiones de conformidad objetiva. Los casos fracasados ascendieron este mes a solo 3 y se deben a razones diversas: 1 organismo no aceptó Marc, otro organismo hizo entrega de información incompleta y otro entregó información que no correspondía. Los tiempos promedio de tramitación del proceso SARC descendieron de 19 a 16 días hábiles.

En el ámbito de la **Regulación**, se evacuó oficio a la Dirección de Política Multilateral del Ministerio Relaciones Exteriores, con la opinión y comentarios al anteproyecto de Programa Interamericano sobre Acceso a la Información Pública de la Organización de Estados Americanos y oficio dirigido al Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado con la propuesta de perfeccionamiento normativo al Proyecto de Ley que crea y destina recursos para el fondo de desarrollo del norte y de las comunas mineras de Chile.

En lo que concierne a **Fiscalización**, en Transparencia Activa se inicia proceso de fiscalización municipal, con fecha estimada de cierre en la primera quincena de junio. En materia de evaluación de derecho de acceso a la información se presentaron los resultados de la evaluación 2012 al Consejo Directivo y en lo que concierne al proceso 2013, se definió la muestra de organismos a ser evaluados compuesta por 122 organismos (municipios, hospitales, servius, universidades, intendencias, gobiernos regionales, servicios de salud, servicios públicos, subsecretarías).

Respecto del **seguimiento de las decisiones de fondo**, el 89% de las decisiones presentan cumplimiento (1.144 decisiones); un 6% se encuentran dentro de plazo (85 decisiones) y sólo el 5% presentan incumplimiento y ascienden a 61 casos. De estos incumplimientos, 30 casos se encuentran en tramitación de sumarios en Contraloría y 31 de ellos en gestión de la Dirección de Fiscalización. En materia de sumarios, se solicitó la instrucción de un sumario a Contraloría en este período (Municipalidad de Valdivia. Amparo C1769-12). No se recepcionó o sancionó sumarios en este período. De este modo, existen en tramitación en Contraloría 41 sumarios y 8 en tramitación de parte del Consejo: 3 en preparación de resolución y 5 en preparación de propuesta para el Consejo Directivo.



En cuanto al **Seguimiento Legislativo**, no hubo ingreso o publicación de leyes de interés para el Consejo, de modo que se mantienen en seguimiento 69 proyectos de ley. Dentro de los hechos relevantes, se destaca la asistencia a las Sesiones de la Comisión de Economía, Fomento y Desarrollo de la Cámara de Diputados, que estudia el proyecto de ley que modifica la Ley N° 19.628, sobre protección de datos personales, celebradas los días 2, 9 y 16 de abril de 2013, en la cual se discutió y aprobó en particular del articulado del proyecto.

En cuanto a los procesos de soporte, vale apuntar que en materia de **gestión financiera**, la ejecución presupuestaria acumulada al mes de abril 2013, alcanza a M\$1.183.886, correspondiente al 26,6% del presupuesto vigente.

En el área de **gestión de personas**, la dotación de trabajadores contratados en modalidad indefinida aumentó de 88 a 93 personas producto del ingreso de 5 trabajadores correspondientes a los cargos: analista implementador del portal de transparencia (2 trabajadores), analista análisis de fondo (2 trabajadores) y analista de la unidad de promoción y clientes (1 trabajador). Respecto de los concursos en proceso de selección, se encuentra abierto el cargo de: jefe unidad de comunicaciones. El cargo de director jurídico se encuentra en redefinición de perfil y se anuló el concurso para el cargo de encargado de relaciones institucionales, por ausencia de la jefatura de unidad y déficit presupuestario. En materia de hechos relevantes, se dio inicio al proceso de planificación del desempeño individual y se coordinaron reuniones entre direcciones para presentar el plan de gestión de clima laboral.

Respecto de los procesos de **gestión de compras**, se transó en el portal de Mercado Público un total de M\$29.374.-, correspondiente a 41 procesos de compra. De estos montos transados, el 82,3% se realizó por la modalidad de convenio marco; seguido la licitación pública con el 11,4% y en último lugar el trato directo con el % 6,3% de los montos transados en el mes.

El mes de abril se caracteriza por el aniversario de puesta en marcha de la ley de transparencia, celebrado anualmente a partir del Seminario Internacional organizado por el Consejo. De este modo, este año se realizó el **IV Seminario Internacional**



denominado “Del dicho al hecho, del discurso público a la acción”. Esta actividad contó con la participación de 42 invitados nacionales y extranjeros en paneles que trataron contenidos de: transparencia de sectores sociales de educación, vivienda y salud; periodismo de datos abiertos; el índice de transparencia pública y el lanzamiento del portal de transparencia del Estado de Chile. El Seminario tuvo una convocatoria exitosa, contando con la inscripción de 585 vía web, además de 24 trabajadores del Consejo, logrando una participación total de 651 personas (incluido los invitados), además, el equipo técnico a cargo evaluó positivamente el nivel de producción, realizado en conjunto con una empresa externa, la puesta de escena el desarrollo de los tópicos sectoriales y la calidad de las ponencias.

En el área de **comunicaciones**, pese a que en el mes de abril es esperada una mayor difusión institucional en ocasión de la celebración del aniversario de la ley y del seminario internacional, este año ha sido excepcional, habiendo un comportamiento normal de las cifras de difusión. En concreto, hubo difusión de 73 noticias, lo cual representa un incremento del 15% si comparamos con el mes de marzo, pero muy por debajo de la cifra excepcional del mismo mes en el año pasado de 296 noticias. La difusión del mes se dio mayoritariamente en prensa escrita, con el 51% y en la web, con el 44%, esta última experimentó un leve aumento por sobre la prensa escrita. Respecto de las materias difundidas, se dieron principalmente en la categoría "otros actores de transparencia", seguida de "resolución de casos" con el 23% e "institucionalidad", en tercer lugar, con el 15% de las materias del mes. Por último en lo que concierne a las visitas a la web, estas experimentaron un aumento de 30%, con 28.711 visitas, pese a ello el porcentaje de rebote es cercano al 50% de las visitas.

En relación a **Sistemas**, con fecha 25 de abril se realizó la firma del convenio del Portal de Transparencia entre el Ministro SEGPRES y el Consejo. En esa ocasión se realizó el lanzamiento del Portal en el marco del IV Seminario Internacional. Con fecha 15 de abril, el Consejo lanzó el sistema de reclamo en línea en la web institucional, recepcionándose 56 casos, por esta vía. Por otro lado, en materia de gestión de procesos, el Consejo aprobó los procesos a mejorar en el año 2013.



ACUERDO: Los Consejeros comentan la presentación de la Dirección General y acuerdan dar por rendida la cuenta de gestión mensual del mes de abril de 2013.

3.-Evaluación de Reclamo en Línea e indicadores de casos admisibles.

El Director de Operaciones y Sistemas expone ante el Consejo Directivo una evaluación del nuevo “Reclamo en Línea” del Consejo para la Transparencia y el impacto en las actividades de éste. Basándose en una presentación en Powerpoint expone sobre el particular: primeramente señala que la fecha de inicio fue el 15 de abril pasado, y hasta la fecha aún no se ha realizado una difusión masiva de la existencia de este canal. Para ocupar este canal, se puede hacer registrándose como usuario del sistema, o bien sin hacer uso de esa opción. La estimación máxima de capacidad del sistema es de 44 casos por analista en la etapa de admisibilidad, y de 10,9 casos por analista en la etapa de análisis de fondo. Por este sistema ingresaron 58 casos, constituyendo el 29% del ingreso del mes.

Ahora bien, al evaluar el primer mes de funcionamiento del sistema (15/4 a 15/05), se detecta que han ingresado 113 reclamos por vía presencial y 112 reclamos en línea; de esos 225 casos (112 +113), ya 48 cuentan con decisión final, siendo casi la totalidad de las decisiones (94%) la declaración de inadmisibilidad. La mayoría de estas inadmisibilidades (62%) corresponden a reclamos en línea.

En relación con las inadmisibilidades, cabe destacar que el 43%, seguidas por la extemporaneidad con un 26%.

En comparación con el comportamiento trimestral, se puede observar un aumento en las inadmisibilidades por ausencia de infracción.

Respecto a otros datos relevantes, señala que el 35% de los reclamos ingresados se realizó en horario inhábil; la nueva plataforma digital ha aportado 84 nuevos reclamantes; finalmente, desde la habilitación de esta nueva vía digital, han aumentado las subsanaciones.



ACUERDO: Los Consejeros toman conocimiento de lo expuesto, y determinan que el Director General, en conjunto con el Presidente analicen una eventual modificación en el procedimiento de sustanciación de reclamos.

4.- Presentación Transparencia Activa.

El Director de Estudios expone ante el Consejo las propuestas sobre Transparencia Activa (en adelante, TA) para desarrollar eventuales modificaciones legales.

Primeramente señala que se debe buscar la publicación más amigable de la información, comprometiendo a las instituciones con dicho objetivo para lograr así una mayor participación ciudadana en el uso de la información; es decir darle mayor pertinencia ciudadana a la TA.

A continuación se informa que se han realizado foros relativos a TA, en el que ha participado la ciudadanía, expertos, y también sujetos obligados al cumplimiento de la ley.

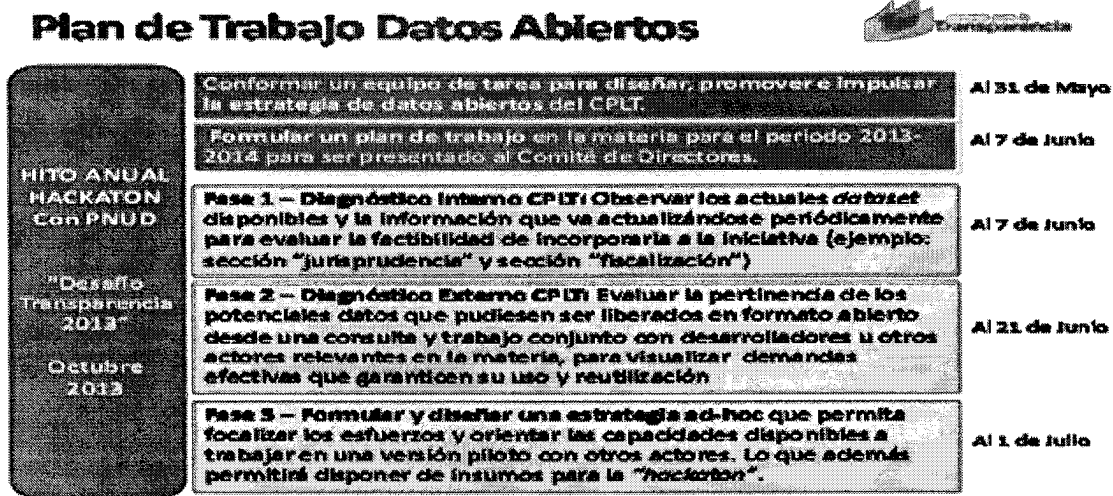
Los principales desafíos son, en definitiva, definir la matriz de información de acuerdo al uso ciudadano de los respectivos portales; asimismo, generar un sistema de fiscalización que se adecúe a este nuevo perfil, diferenciando, por ejemplo, entre los órganos municipales y la Administración Central.

Se hicieron análisis de derecho comparado, detectándose como hallazgos la importancia del foco ciudadano en la segmentación de la información que se quiere poner a disposición, de acuerdo al tipo de institución obligada, generando una mayor flexibilidad en el cumplimiento de la información, así como un control externo de cumplimiento de la norma.

Existen distintas líneas de acción del Consejo en relación a lo expuesto; se han realizado foros ciudadanos y consultas públicas sobre el particular; se han generado requerimientos a los municipios y se han estudiado modificaciones a las instrucciones generales que apuntes en el sentido ya indicado; en materia de fiscalización se desarrollará un plan de fiscalización más completo en miras de implementar un nuevo diseño de T A 2.0.



Se explica el siguiente plan de datos abiertos:



Se menciona además las propuestas de modificación legal atinentes a la materia

ACUERDO: Los Consejeros toman conocimiento de lo expuesto. Se solicita avanzar en la redacción de indicaciones para presentar al Gobierno y plantear la necesidad de modificar la Ley 20.285 en estos aspectos.

5.- Audiencia de Presentación de Fundación Proceso y Paz Ciudadana

Exponen ante el Consejo Directivo doña Javiera Blanco y don Moisés Sánchez, en representación de las Fundaciones Paz Ciudadana y Pro Acceso, respectivamente, quienes se integran en este acto a la sesión de hoy.

Parten señalando el importante rol orientador del Consejo en materia de TA, más allá de su rol dictaminador, que permite que sus directrices en la materia no sean parciales. La idea que vienen a exponer dice relación con generar una serie de "indicadores de transparencia"; para ello, es necesario sistematizar y tratar de percolar lo anterior a los órganos no sujetos a la Ley N° 20.285. También señalan que la Seguridad Ciudadana es un elemento primordial para la ciudadanía en este aspecto.



Agregan, complementando lo anterior, que la alta percepción de inseguridad de la ciudadanía se debe en gran parte a la falta de información que se tiene, por lo que resulta muy importante ponerla en conocimiento de la ciudadanía de una manera amigable, pero a la vez sofisticada, en formatos entendibles y utilizables. Para ello se deben modificar formatos para la implementación de la información, coordinando los datos de los diversos servicios que se preocupan de la Seguridad Ciudadana, con el fin de que dichos datos sean útiles.

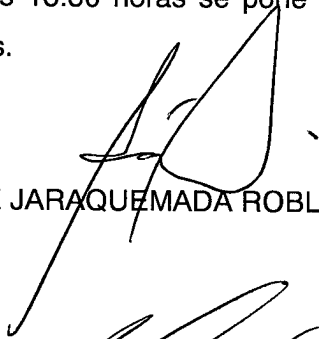
Por todo lo anterior solicitan que este Consejo active un proceso de recomendaciones para los órganos públicos relacionados con la Seguridad Ciudadana, a fin de que éstos puedan unificar su información para poder difundirla de manera amigable y eficaz a la ciudadanía.

Finalmente acompañan en formato digital una presentación que queda en poder de este Consejo.

Se pone fin a la audiencia.

ACUERDO: Los Consejeros toman conocimiento de lo expuesto y determinan analizar lo propuesto por los expositores.

Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



VIVIANNE BLANLOT SOZA



ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA

